ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1030/2011

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 4223/2011, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 580/2010, PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DE LA ANDE, SUSCRITO CON LA FIRMA AUTOMOTOR S.A. - (ITEM 6).

Asunción, 9 de noviembre de 2011

VISTO: El pedido formulado por Interno DLT/DMV/153/2011 de fecha 4 de octubre de 2011 del Departamento de Mantenimiento de Vehículos de la División de Servicios Generales y Transporte, con la aprobación de la Dirección de Logística y Telemática, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4223/2011, de la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 580/2010, para Adquisición de Vehículos para la Flota de la ANDE, suscrito con la firma Automotor S.A. – (Item 6); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto establecer las condiciones para ampliar las cantidades correspondientes al Item 6 del Contrato de referencia;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 17003.537 – 01 - 30 – 001 - 2011/18373, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 357.4/2011 de fecha 3 de noviembre de 2011;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1, conforme al Art. 63º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4223/2011, de la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 580/2010, para Adquisición de Vehículos para la Flota de la ANDE, suscrito con la firma Automotor S.A., el cual tiene por objeto establecer las condiciones para ampliar las cantidades correspondientes del Contrato de referencia, según el siguiente detalle:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Total G (IVA incluido)
6	2	Unidad	Camioneta pickup, Cabina Doble – C2-CD-01	137.000.000	274.000.000
Total					**274.000.000**

El monto total del Convenio Modificatorio, es de G 274.000.00 (doscientos setenta y cuatro millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS [illegible]ARRA
Secretario General